

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2016

Fondo o Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Informe de Auditoría

Ente auditado:

Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de auditoría:

Financiera

Periodo revisado:

Del 1 de enero de 2016 al 31 de enero de 2017

Fecha de inicio:

9 de febrero de 2017

Fecha de conclusión:

5 de abril de 2017

Personal participante:**Por la Secretaría de la Función Pública:**

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado

Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave

Arq. Abraham Carreto Hernández

C. Maximiliano Rodríguez Partida

Arq. Itzel Reyes Román

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala:

L.C.P. Jorge López Márquez

Ing. Isaac García Fragoso

Lic. Magdiel George Galicia

L.C.P. Claudia Sánchez Cruz

L.A. Irma Patricia López Moreno

Arq. Agustín Montiel Saldaña

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**TLX**
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

Hoja 2 de 6

AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/PETC-FINANZAS/17

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2016

Fondo o Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	5
V	Observaciones	6

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo	

I. Antecedentes

I.1 Del programa

Con las reformas educativa impulsadas desde 1992, con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y posteriormente con la promulgación de la nueva Ley General de Educación (LGE), el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a nivel nacional impulso la transformación y el fortalecimiento de los centros escolares de educación básica, mediante la propuesta "Escuelas de Calidad" y diversos programas educativos, entre otros, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), iniciativa que tiene como objetivo mejorar las oportunidades de aprendizaje reflejadas en el logro académico de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de la jornada escolar, como otras asociadas con el fortalecimiento de las competencias sociales, el aprendizaje de una lengua extranjera, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y el mejoramiento del trabajo del personal docente de las escuelas de educación básica.

Bajo esas premisas la SEP orientada a que los alumnos/as de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar, y al mismo tiempo encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3o. Constitucional, el cual dispone que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y la media superior (que comprende el bachillerato, así como los demás niveles equivalentes a éste). Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia prevista en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en LGE, en específico a lo establecido en los artículos 33 el cual establece que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias, atenderán de manera especial a las escuelas que, por estar en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, y en aquellas donde se presenten mayores posibilidad de atraso o deserciones escolares, y el 51 que precisa que la autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable a toda la república, para cada ciclo lectivo de la educación preescolar, primaria y secundaria, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables.

Lo anterior se vincula a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en específico a la Meta Nacional III. "México con Educación de Calidad", cuya prioridad es la de incluir la educación de calidad en sus cinco metas nacionales, con la finalidad principal de: "elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo"; "cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional" y "promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo".

Bajo ese contexto, la operación y desarrollo de las actividades del PETC, en las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades, así como la entrega de los apoyos económicos y técnicos están regulados por la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, mediante la firma de un Convenio Marco de Coordinación que tiene como propósito impulsar el desarrollo educativo en las entidades federativas y fortalecer el aprendizaje de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, además del desarrollo profesional de sus docentes en todo el país.

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2016

Fondo o Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Con base en lo anterior, el 1 de marzo de 2016, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SEP, celebró en el ejercicio presupuestal 2016, con el Gobierno del Estado de Tlaxcala, un Convenio Marco de Coordinación para la operación y desarrollo de cinco programas que se detallan en un anexo único, destacando por su importancia el PETC, para el cual se acordó una aportación federal por la cantidad de \$229'774,996.76 para llevar a cabo su operación, de conformidad a lo previsto en la normatividad aplicable, el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente, y a los criterios y mecánica operativa señalada en sus "Reglas de Operación" con objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos.

I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2017, concertado entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se estableció auditar el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio fiscal 2016.

Para tal efecto, la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, emitió la orden de auditoría mediante el oficio núm. UORCS/211/200/2017 del 3 de febrero de 2017, y comunicó al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala la designación como jefes de grupo a los CC. M.A. O.P. Omar Jiménez Alvarado, Visitador Regional, y al Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios, con el apoyo de la Lic. Brenda Marisol Pineda Solorio, Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades. Asimismo, se comisionó a los CC. Arq. Abraham Carreto Hernández, Arq. Juan Antonio Muriedas Zarza, Arq. Itzel Reyes Román, L.C. Karla Daniela Hernández Cruz, C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez, C. Maximiliano Rodríguez Partida, y al Ing. Miguel Ángel Cabral Rivas, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en el evento referido.

Por tal motivo, la C.P. María Maricela Escobar Sánchez, Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/17-02-0332 del 8 de febrero de 2017, notificó la orden de auditoría núm. TLAX/PETC-FINANZAS/17 al Programa Escuelas de Tiempo Completo, a la Secretaría de Planeación y Finanzas, e informó de la firma del acta de inicio para el día 9 de febrero de 2017, en las oficinas de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

Los trabajos de auditoría se realizaron del 9 de febrero al 5 de abril de 2017.

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2016

Fondo o Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

II.2 Objetivo

La auditoría fue de tipo financiera, y tuvo como propósito verificar que los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio presupuestal 2016, se aplicaron de forma eficiente, y que el cumplimiento de los objetivos y metas se logró de forma eficaz y congruente, conforme a lo dispuesto en la normativa y las disposiciones federales aplicables.

II.3 Alcance

La auditoría de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), se realizó al 100% de los recursos aportados del ejercicio fiscal 2016, para la realización de los proyectos autorizados por \$ 229'774,966.76. La revisión contempló el manejo y administración de los recursos del programa, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y los procedimientos de auditoría que se estimaron pertinentes.

III Resultados

El 5 de abril de 2017, se llevó a cabo la lectura y firma del acta administrativa de cierre de la auditoría núm. TLAX/PETC-FINANZAS/17, donde se hizo constar que con la revisión efectuada a la documentación presentada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuidas.

IV Conclusión y recomendación general

El grupo de auditores realizó la auditoría con base en la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de cuya veracidad es responsable. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa y del cumplimiento de la normativa aplicable.

Los resultados de la auditoría núm. TLAX/PETC-FINANZAS/17 mostraron que en la administración de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Planeación y Finanzas cumplió sus obligaciones como instancia administradora, al transferir los recursos convenidos en tiempo y forma al ejecutor.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2016
Fondo o Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo	

V Observaciones

No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

